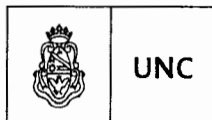




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0006370/2018

Córdoba, **23 MAR 2018**

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la Cra. Ayelén Mirta Magallanes en la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

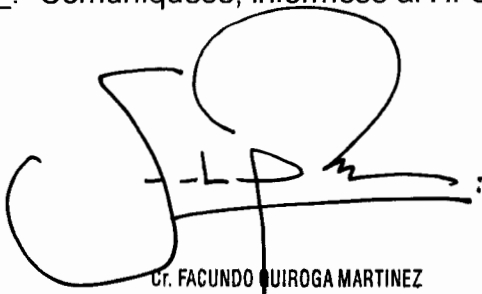
Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la Cra. Ayelén Mirta Magallanes (Legajo N° 200442116) en la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mc

208